

# CONVOCATORIA

## QUÍMICO INNOVADOR

**CREATIVIDAD DE NUEVOS PRODUCTOS**  
**Dentro de los festejos del LV aniversario**  
**de la Facultad De Ciencias Químicas**



La Facultad de Ciencias Químicas convoca a todos los alumnos inscritos en licenciatura a participar en el concurso Químico Innovador, creatividad de nuevos productos y Factibilidad para su comercialización, bajo las siguientes bases:

### **CATEGORÍAS**

Las categorías en las que pueden participar son:

1. Productos alimenticios
2. Productos químicos

### **DE LOS PARTICIPANTES**

1. Podrán participar todos los alumnos inscritos en cualquier plan académico y que estén cursando de 5° semestre en adelante en el semestre Agosto-diciembre de 2018.
2. Podrán participar de manera individual o por equipos de 5 integrantes máximo
3. Cada equipo o participante deberá contar con dos asesores, uno para lo conducente a elaboración y otro asesor para lo referente a factibilidad financiera, el cual podrá ser externo a la Facultad. Ambos asesores deberá ser registrados como tal en la cédula de inscripción.

### **DE LAS INSCRIPCIONES**

1. Quedan abiertas a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el viernes 28 de septiembre del presente a las 15:00 horas.
2. Deberán llenar la cédula de inscripción correspondiente en la Secretaría de Extensión y Difusión, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

3. Cada participante o equipo podrá inscribir uno o más productos.

## **DE LOS PRODUCTOS**

1. Deberán ser exhibidos en el horario y lugar que se les asigne y evaluados el día que decida el comité organizador. Los productos deberán ser montados de acuerdo a lo estipulado en la junta previa. Siendo esta responsabilidad de los participantes, así como retirarlos una vez clausurado el evento.
2. Será motivo de descalificación dejar de exhibir su proyecto.
3. Se entregará un reporte escrito (original y tres copias) al cierre de la inscripción, el cual deberá incluir: Portada, antecedentes, objetivos, materiales y métodos, resultados, factibilidad financiera y conclusiones, recomendaciones y bibliografía.
4. El montaje de la exposición es responsabilidad de los concursantes y puede incluir diagramas y carteles explicativos, presentaciones en el formato que lo deseen para explicar lo referente al producto y a la factibilidad financiera del mismo.
5. Los concursantes se harán cargo de la exposición de su producto durante el horario establecido, así como brindar las explicaciones necesarias a quien lo solicite.

## **DE LA EVALUACIÓN**

1. El jurado estará integrado por tres expertos en el área de la industria alimenticia y dos del área financiera designados por el comité organizador, cuyo veredicto será inapelable.
2. Se evaluará con base en los criterios:
  - a. Creatividad e innovación
  - b. Presentación
  - c. Aplicación práctica
  - d. Factibilidad financiera
  - e. Degustación (en el caso de los productos alimenticios)
  - f. Exposición del producto, considerando lo siguiente:
    - i. Dominio del tema.
    - ii. Claridad y contenido de la exposición.
    - iii. Deberán ajustarse a 5 min de tiempo para desarrollar su tema.

iv. Respuestas a los cuestionamientos de los jueces.

## **DE LA PREMIACIÓN**

1. A todos los concursantes se les otorgará constancia de participación.
2. Se premiarán a los primeros tres lugares de cada categoría, haciéndose acreedores a lo siguiente premios:
  - a. **Primer lugar:** \$ 3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.) y reconocimiento de primer lugar.
  - b. **Segundo lugar:** \$ 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) y reconocimiento de segundo lugar.
  - c. **Tercer lugar:** \$ 1,000.00 (un mil pesos 00/100 m.n.) y reconocimiento de tercer lugar.
3. La premiación se realizará durante la ceremonia de clausura de los festejos del 55 aniversario de la Facultad, siendo indispensable la presencia de los equipos participantes para hacer efectivo el premio.
4. Los tres primeros lugares podrán representar a la Facultad en convocatorias de Gobierno del Estado y se llevarán al Centro de Innovación y Desarrollo Económico de la UACH con apoyo y patrocinio de la misma.
5. Es facultad del jurado calificador declarar desierto el concurso si los productos participantes no cumplen con los lineamientos establecidos

## **TRANSITORIO**

El Comité Organizador se reserva el derecho de suspender el concurso si no se cuenta con un mínimo de cinco participantes.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto oportunamente por el Comité Organizador.

**Atentamente**

**“Por la Ciencia para Bien del Hombre”**

**Facultad de Ciencias Químicas UACH, Administración 2016-2022**